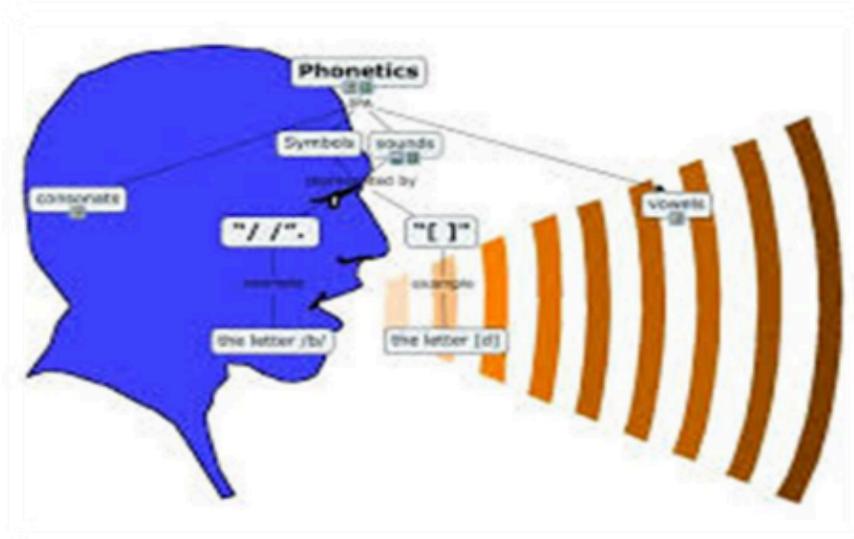


FONOLOGÍA



La **fonología** es un sub-campo de la lingüística. Mientras que la fonética estudia la naturaleza acústica y fisiológica de los sonidos o alófonos, la fonología describe el modo en que los sonidos funcionan, en una lengua en particular o en las lenguas en general, en un nivel abstracto o mental. Viene a ser la síntesis comparativa en el comportamiento de los fonemas. Así que la fonología atiende al uso vehicular de la lengua.

Una noción importante es que el número de sonidos articulatoriamente diferentes de una lengua puede ser muy elevado. Así por ejemplo una /s/ puede tener mayor grado o menor grado de sonoridad según aparezca ante sorda o sonora, como sucede en el par *esperar - esmerar(se)*, igualmente una /k/ se articula generando una oclusión más adelante o más atrás en la cavidad oral según la vocal siguiente, como sucede en el par *quiero - cucurucho*. Esas diferencias sutiles, aunque medibles empíricamente, generalmente son irrelevantes, ya que son articulaciones secundarias automáticas y no permiten distinguir unas palabras de otras. Así, aunque la diferencia entre el sonido /k/ de *quitar* [kɪ'tar] y el sonido /k/ de *catar* [ka'tar] no es relevante, sí lo son otras diferencias como la /p/ de *pitar* y la /k/ de *quitar*. En el primer caso, donde la diferencia es irrelevante para la diferenciación, se dice que es alofónica, mientras que en el segundo caso es relevante y se dice que es fonémica. Debido a eso, los lingüistas usan los corchetes [] para representar con diferente grado de detalle las transcripciones fonéticas (alofónicas) de los

Fonología

La fonología es un sub-campo de la lingüística. Mientras que la fonética estudia la naturaleza acústica y fisiológica de los sonidos o alófonos, la fonología describe el modo en que los sonidos funcionan, en una lengua en particular o en las lenguas en general, en un nivel abstracto o mental. Viene a ser la síntesis comparativa en el comportamiento de los fonemas. Así que la fonología atiende al uso vehicular de la lengua.

Una noción importante es que el número de sonidos articulatoriamente diferentes de una lengua puede ser muy elevado. Así por ejemplo una /s/ puede tener mayor grado o menor grado de sonoridad según aparezca ante sorda o sonora, como sucede en el par esperar - esmerar(se), igualmente una /k/ se articula generando una oclusión más adelante o más atrás en la cavidad oral según la vocal siguiente, como sucede en el par quiero - cucurucho. Esas diferencias sutiles, aunque medibles empíricamente, generalmente son irrelevantes, ya que son articulaciones secundarias automáticas y no permiten distinguir unas palabras de otras. Así, aunque la diferencia entre el sonido /k/ de quitar [ki'tar] y el sonido /k/ de catar [ka'tar] no es relevante, sí lo son otras diferencias como la /p/ de pitar y la /k/ de quitar. En el primer caso, donde la diferencia es irrelevante para la diferenciación, se dice que es alofónica, mientras que en el segundo caso es relevante y se dice que es fonémica. Debido a eso, los lingüistas usan los corchetes [] para representar con diferente grado de detalle las transcripciones fonéticas (alofónicas) de los

sonidos, mientras que se usan las barras // para representar la transcripción fonémica. En una transcripción fonética se usan signos concretos para cada diferencia medible, mientras que en una transcripción fonémica sólo tienen signos diferentes los sonidos que son fonémicamente diferentes (y por tanto susceptibles de llevar a diferencias de significado).



Inventario fonológico

Se denominan pares mínimos a aquellas palabras que significan cosas distintas pero tan sólo difieren la una de la otra en un sonido. Por ejemplo "casa" y "tasa". La existencia de pares mínimos es un principio general para identificar el inventario fonológico de una lengua. En su forma fuerte «si existen dos pares mínimos que

difieren en un sonido segmental, implica que esos dos sonidos segmentales son realizaciones de fonemas diferentes». Este principio es criticable y puede ser substituido en su forma débil «si existen dos pares mínimos que difieren en un sonido segmental, implica que esas las representaciones subyacentes en fonemas deben diferentes» (pudiendo diferir ambas en más de un fonema, por ejemplo en ruso la versión fuerte llevaría a un inventario fonológico muy grande muy superior al tamaño del alfabeto, mientras que el segundo permite introducir un fonema palatalizador abstracto y a un inventario fonológico de tamaño similar al alfabeto).

Sistema fonológico

El sistema fonológico de una lengua está formado por un inventario de fonemas y un conjunto de reglas de aplicación automática que da la pronunciación de cada cadena admisible de fonemas. Debe tenerse presente que el sistema fonológico puede admitir diversas representaciones, un inventario pequeño con más reglas, o un inventario más grande con menos reglas (véase por ejemplo los diferentes análisis para las vocales del inglés). En el enfoque generativista un **sistema fonológico** se puede representar por un par:

$$\mathcal{F} = (F, \mathcal{R})$$

En una transcripción fonética se usan signos concretos para cada diferencia medible, mientras que en una transcripción fonémica sólo tienen signos diferentes los sonidos que son fonémicamente diferentes (y por tanto susceptibles de llevar a diferencias de significado).

Inventario fonológico

Se denominan pares mínimos a aquellas palabras que significan cosas distintas pero tan sólo difieren la una de la otra en un sonido. Por ejemplo "casa" y "tasa". La existencia de pares mínimos es un principio general para identificar el inventario fonológico de una lengua. En su forma fuerte «si existen dos pares mínimos que difieren en un sonido segmental, implica que esos dos sonidos segmentales son realizaciones de fonemas diferentes». Este principio es criticable y puede ser substituido en su forma débil «si existen dos pares mínimos que difieren en un sonido segmental, implica que esas representaciones subyacentes en fonemas deben diferir» (pudiendo diferir ambas en más de un fonema, por ejemplo en ruso la versión fuerte llevaría a un inventario fonológico muy grande muy superior al tamaño del alfabeto, mientras que el segundo permite introducir un fonema palatalizador abstracto y a un inventario fonológico de tamaño similar al alfabeto).

Sistema fonológico

El sistema fonológico de una lengua está formado por un inventario de fonemas y un conjunto de reglas de aplicación automática que da la pronunciación de cada cadena admisible de fonemas. Debe tenerse presente que el sistema fonológico puede admitir diversas representaciones, un inventario pequeño con más reglas, o un inventario más grande con menos reglas (véase por ejemplo los diferentes análisis para las vocales del inglés). En el enfoque generativista un sistema fonológico se puede representar por un par:

Donde:

F Designa al conjunto de fonemas o inventario fonológico.

\mathcal{R} Representa el conjunto de reglas que permiten derivar la pronunciación fonética de una palabra a partir de la forma fonética de una expresión (de hecho las reglas formalmente aplican secuencias finitas del inventario fonológico en formas fonéticas).

Por ejemplo la palabra del español /DeDo/ bajo la aplicación de las reglas pasa a ser: [deðo] (donde la primera /D/ se articula como oclusiva [d] y la segunda como aproximante. La fonología vista según el enfoque formal del generativismo es el estudio de los sistemas fonológicos. Otro hecho que debe tenerse en cuenta es que los mismos sonidos segmentales pueden estar asignados a fonemas diferentes. Así los alófonos [p] y [b] son unidades contrastantes en el español (*vaso / paso*), pero no en chino mandarín, por eso en español se consideran fonemas diferentes pero en chino mandarín, que usa oposiciones de aspiración más que de sonoridad entre las consonantes labiales, sólo son dos realizaciones posibles del mismo fonema labial no-aspirado.

Descripción de los fonemas

Un fonema no es un sonido sino un constructo mental. Cada fonema es una clase de equivalencia de sonidos, caracterizada por una especificación incompleta de rasgos fonéticos (acústicos y articulatorios). La pronunciación concreta de un fonema dependerá de la posición en la palabra o contexto fonético, que determinará los otros rasgos fonéticos relevantes, para poseer una especificación articulatoria completa. Así en español tenemos un fonema /B/ que tiene rasgo consonántico, no nasal, labial y sonoro y puede pronunciarse como oclusiva [b] a principio de palabra, o como aproximante [β] entre vocales, pero del fonema mismo /B/ no podemos decir que sea oclusivo o aproximante, es por tanto un fonema subespecificado respecto a los rasgos. En todas las lenguas la mayoría de fonemas están subespecificados. Algunos de los rasgos fonéticos importantes para distinguir fonemas son:

- **Consonanticidad**, en español las vocales tienen el rasgo.
- **Silabicidad**, cualquier fonema que actúa como núcleo silábico.
- **Sonoranticidad**, las vocales y las consonantes no obstruyentes tienen rasgo [+son],
- **Sonoidad y aspiración**. Cuando el sonido produce una cierta vibración en las cuerdas vocales, este sonido es sonoro. Sin embargo, cuando esta vibración no se produce, el sonido resultante es áfono. Las lenguas romances presentan contrastes de sonoridad, pero no lo presentan por ejemplo el chino mandarín y muchas lenguas autóctonas de América.

Donde:

Designa al conjunto de fonemas o inventario fonológico.

Representa el conjunto de reglas que permiten derivar la pronunciación fonética de una palabra a partir de la forma fonética de una expresión (de hecho las reglas formalmente aplican secuencias finitas del inventario fonológico en formas fonéticas).

Por ejemplo la palabra del español /DeDo/ bajo la aplicación de las reglas pasa a ser: [deño] (donde la primera /D/ se articula como oclusiva [d] y la segunda como aproximante. La fonología vista según el enfoque formal del generativismo es el estudio de los sistemas fonológicos. Otro hecho que debe tenerse en cuenta es que los mismos sonidos segmentales pueden estar asignados a fonemas diferentes. Así los alófonos [p] y [b] son unidades contrastantes en el español (vaso / paso), pero no en chino mandarín, por eso en español se consideran fonemas diferentes pero en chino mandarín, que usa oposiciones de aspiración más que de sonoridad entre las consonantes labiales, sólo son dos realizaciones posibles del mismo fonema labial no-aspirado.

Descripción de los fonemas

Un fonema no es un sonido sino un constructo mental. Cada fonema es una clase de equivalencia de sonidos, caracterizada por una especificación incompleta de rasgos fonéticos (acústicos y articulatorios). La pronunciación concreta de un fonema dependerá de la posición en la palabra o contexto fonético, que determinará los otros rasgos fonéticos relevantes, para poseer una especificación articulatoria completa. Así en español tenemos un fonema /B/ que tiene rasgo consonántico, no nasal, labial y sonoro y puede pronunciarse como oclusiva [b] a principio de palabra, o como aproximante [β] entre vocales, pero del fonema mismo /B/ no podemos decir que sea oclusivo o aproximante, es por tanto un fonema subespecificado respecto a los rasgos. En todas las lenguas la mayoría de fonemas están subespecificados. Algunos de los rasgos fonéticos importantes para distinguir fonemas son:

- Consonanticidad, en español las vocales tienen el rasgo.
- Silabicidad, cualquier fonema que actúa como núcleo silábico.
- Sonoranticidad, las vocales y las consonantes no obstruyentes tienen rasgo [+ son],
- Sonoidad y aspiración. Cuando el sonido produce una cierta vibración en las cuerdas vocales, este sonido es sonoro. Sin embargo, cuando esta vibración no se produce, el sonido resultante es áfono. Las lenguas romances presentan contrastes de sonoridad, pero no lo presentan por ejemplo el chino mandarín y muchas lenguas autóctonas de América.

- **Modo de articulación.** Los principales modos de articulación divide a los sonidos consonánticos en oclusivas, fricativas, aproximantes y africadas.
- **Punto o lugar de articulación.** La lista de puntos de articulación consonánticos usados en las lenguas naturales conocidas incluyen los puntos de articulación primarios son: labial, coronal, palatal, velar, uvular, faríngeo y glotal. Cada estos puntos primarios distinguen varias articulaciones secundarias, especialmente las tres primeras categorías.

Modo de articulación \ Punto de Articulación	Uanas o simples	Aspiradas	Explosivas	Fricativas	Laterales	Nasales	Vibrantes	Semiconsonantes
Labiales	p	ph	p'			m		w
Dentales	t	th	t'					
Alveolares				s	l	n	r	
Palatales	ch	chh	ch'		ll	ñ		y
Velares	k	kh	k'	j				
Post velares	q	qh	q'	x				

-
- Modo de articulación. Los principales modos de articulación divide a los sonidos

consonánticos en oclusivas, fricativas, aproximantes y africadas.

- Punto o lugar de articulación. La lista de puntos de articulación consonánticos usados en las lenguas naturales conocidas incluyen los puntos de articulación primarios son: labial, coronal, palatal, velar, uvular, faríngeo y glotal. Cada estos puntos primarios distinguen varias articulaciones secundarias, especialmente las tres primeras categorías.